



# Información relevante



EPM informa a la opinión pública:

Luego de la terminación del proceso de responsabilidad fiscal decretada por la Contraloría General EPM se permite informar que, la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA), mediante Auto No. 04577 del 17 de junio de 2022, notificado el 1 de julio del mismo año, dispuso formular pliego de cargos en el procedimiento sancionatorio ambiental SAN0140-00-2017, de conformidad con el artículo 18 de la Ley 1333 de 2009, por presunto incumplimientos a lo establecido para el desarrollo del proyecto Magdalena Medio a 230kV, evidenciado en el seguimiento y control ambiental realizado al cumplimiento de las obligaciones que hacen parte del mismo, cuya Licencia Ambiental obra en el expediente permisivo LAV0026-14.

Ante el auto en mención se procederá a ejercer las acciones administrativas que fueren necesarias.

Medellín, 6 de julio de 2022

Síguenos en

